



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0385

SALTA, 06 ABR 2022

EXPEDIENTE Nº 10.016/21

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Sra. FRANCO ACLUD, Ivana Carmela, para prestar servicios en el área de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2021-0024, R-DNAT-2021-0515 y R-DNAT-2021-0809 se aprueba la contratación, renovación y adeuda de locación de servicios a favor de Sra. FRANCO ACLUD, Ivana Carmela.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Trescientos Veintiséis Mil Setecientos Cincuenta (\$ 326.750,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Sra. FRANCO ACLUD, Ivana Carmela, por suma total de Pesos Trescientos Veintiséis Mil Setecientos Cincuenta (\$ 326.750,00) con motivo de prestar servicios en el área de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 25.000,00
R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 54.550,00
R.0012.024.005.115.12.03.00.00.25.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>6.450,00</u>
TRANSPORTE	\$ 86.000,00



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0385


SALTA, 06 ABR 2022

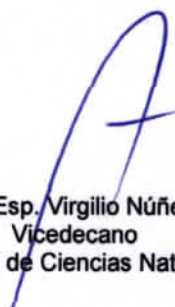
EXPEDIENTE Nº 10.016/21

TRANSPORTE	\$ 86.000,00
R.0012.024.001.007.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 55.700,00
R.0020.024.001.007.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 131.980,00
A.0012.024.005.115.12.03.00.00.25.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>53.070,00</u>
TOTAL	\$ <u>326.750,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Lic. Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales